

MÁSTER EN DIGITAL BUSINESS *(Blended)*

-80%

exención de Matrícula

Con el fin de impulsar emprendimiento innovación, desarrollo, mejora y fomento del empleo en Aragón y la formación de su capital humano en la transformación digital, el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón a través de CEEI ARAGON y en colaboración con EOI Escuela de Organización Industrial, pone en marcha un Máster en Digital Business 80% bonificado dirigido a profesionales de dicha Comunidad Autónoma.

¿A quién va dirigido?

Profesionales que quieran adquirir conocimientos y capacidades digitales para desarrollar su carrera en empresas del entorno digital o bien transformar sus modelos de negocio

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar la bonificación todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Acreditar su vinculación personal o profesional con la Comunidad Autónoma de Aragón por cualquiera de las siguientes vías:
 - > Desempeñar su actividad profesional en una empresa que tenga algún centro de trabajo operativo en Aragón en el momento de la solicitud
 - > Residir en cualquiera de los municipios que integran la comunidad autónoma de Aragón.
 - > Con carácter excepcional se valorará cualquier otra vinculación con Aragón debidamente documentada.
- ✓ Haber superado el proceso de admisión en el programa
- ✓ No poseer deudas con EOI ni tener circunstancias económicas ni de cualquier otra índole que impidan al candidato terminar el curso completo

Cuantía de las Bonificaciones

Programa	Nº de plazas	Fecha de inicio	Precio Total	Importe Bonificado	Importe a pagar por el alumno
Máster en Digital Business <i>Blended</i>	25	Nov. 2023	6.850 €	5.450 €	1.400 €

Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Documentación a aportar

- 1º. Solicitud de Admisión en el programa debidamente cumplimentada
- 2º. Fotocopia del título universitario o certificado de estudios universitarios
- 3º. Curriculum Vitae actualizado
- 4º. Fotocopia del DNI
- 5º. Documentación que acredite su vinculación con Aragón (certificado de empadronamiento, certificado de la empresa con domicilio social en Aragón...)

Admisión en el Programa

La admisión en el programa viene determinada por la adecuación del CV del candidato al programa solicitado, valoración de su trayectoria profesional y superación de la entrevista personal con la Directora del mismo.

Una vez evaluada la documentación presentada y acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos, EOI le citará a la realización de la entrevista telefónica con la Dirección del programa. El objetivo de la entrevista es contrastar la información aportada, asegurar la aptitud del candidato para aprovechar con éxito el programa y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros. Todos los candidatos deberán superar la entrevista personal para obtener la admisión definitiva en el mismo.

Dado el reducido número de plazas disponibles, se recomienda iniciar los trámites de admisión en el programa lo antes posible.

Criterios de adjudicación

Las bonificaciones **se asignarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que superen el proceso de admisión** en el programa hasta cubrir el nº total de plazas disponibles. EOI informará en su web del cierre definitivo de la convocatoria.

Una vez adjudicadas las 25 plazas se abrirá una lista de espera por estricto orden de fecha de admisión para cubrir las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa.

Reserva de Plaza y pago

El alumno deberá comunicar la aceptación de la bonificación y formalizar la reserva de plaza realizando el pago del programa en un plazo máximo de 3 días desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

Plazos

Los interesados deberán presentar su solicitud dentro de los siguientes plazos:

FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA: 06 de junio de 2023

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Hasta agotar plazas disponibles

Formas de Pago

Los alumnos que acepten la plaza y formalicen su inscripción definitiva en el programa deberán formalizar los honorarios de matrícula restantes tal y como se indica a continuación:

Programa	Importe a pagar por el alumno	FORMA DE PAGO		
		<i>Reserva de Plaza</i> 3 días desde Concesión	1er plazo: 1 noviembre 2023	2º plazo: 1 de diciembre 2023
Máster en Digital Business <i>Blended</i>	1.400 €	500	450	450

Más información

informacion@eoi.es